

Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:01 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 890916883-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 215252

FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 20 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019

ACTIVO TOTAL: 67,973,570,784.00

GRUPO NIIF: GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 48 NO 32B SUR 139 OF 906

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5207460
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : marthar.perez@manpowergroup.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 48 NO 32B SUR 139 OF 906

MUNICIPIO: 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO 1 : 5207460

CORREO ELECTRÓNICO : marthar.perez@manpowergroup.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: N7820 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:02 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3383 DEL 19 DE JULIO DE 1977 DE LA NOTARIA 5 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 11 DE AGOSTO DE 1977 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 4193 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVICIOS UNO A LTDA..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2908 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA NOTARIA 17 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 28481 DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SERVICIOS UNO A LTDA. Actual.) MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6441 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997 SUSCRITO POR NOTARIA 1 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SERVICIOS UNO A LTDA. POR MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA - ESCISIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6441 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997 DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE DECRETÓ: ESCISION PARCIAL MEDIANTE LA CUAL LA SOCIEDAD SERVICIOS UNA A LTDA., (ESCINDIDA) TRANSFIERE PARTE DE SU PATRIMONIO PARA LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD FAROSA LTDA. (BENEFICIARIA) -

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2908	20181106	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-1044	19830809	NOTARIA 1	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-806	19840622	NOTARIA 1	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-2779	19891010	NOTARIA 1	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-2341	19910611	NOTARIA 18	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-4134	19910923	NOTARIA 18	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-3959	19921231	NOTARIA 1	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-2753	19930914	NOTARIA 1	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-7363	19951012	NOTARIA 15	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-710	19970210	NOTARIA 15	MEDELLIN	RM09-131550	20181120



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:02 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

EP-850	19970409	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-6441	19970930	NOTARIA 1	BOGOTA	RM09-131550	20181120
EP-6441	19970930	NOTARIA 1	BOGOTA	RM09-131550	20181120
EP-9041	19971219	NOTARIA 1	BOGOTA	RM09-131550	20181120
EP-4299	19980612	NOTARIA 1	BOGOTA	RM09-131550	20181120
EP-3068	19991227	NOTARIA 24	BOGOTA	RM09-131550	20181120
EP-3230	20070803	NOTARIA 28	BOGOTA	RM09-131550	20181120
EP-1845	20130704	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-1944	20150709	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-131550	20181120
EP-166	20170127	NOTARIA 17	MEDELLIN	RM09-131550	20181120

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE JULIO DE 2037

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

QUE LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS BENEFICIARIOS PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES MEDIANTE LA LABOR DESARROLLADA POR PERSONAS NATURALES, CONTRATADAS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD, LA CUAL TIENE CON RESPECTO DE ESTAS EL CARÁCTER DE EMPLEADOR.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ MUDAR LA FORMA O NATURALEZA DE SUS BIENES; CONSTITUIR HIPOTECAS Y ACEPTARLAS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA, USUFRUCTO, Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES; ADQUIRIR Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES DESTINADOS AL OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES DE OBJETO IGUAL O SIMILAR Y PIGNORARLOS, O VENDERLOS, ACEPTAR PRENDAOS, DAR Y ACEPTAR FIANZAS; TOMAR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS O SIN INTERÉS , Y EN GENERAL; CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DIRECTAMENTE SUBORDINADOS O DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO, INCLUSIVE LOS DE SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	1.748.688.000,00	1.748.688,00	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
MANPOWER INC.	*****	1738144	\$1.738.144.000,00
MANPOWER NOMINEES INC.	*****	10544	\$10.544.000,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JUNIO DE 2005 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: LA SOCIEDAD MANPOWER INC., TIENE UNA PARTICIPACION ACCIONARIA DE MAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL -



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:02 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : MANPOWER INC.

CONTROLANTE

IDENTIFICACION : -

MUNICIPIO: FUERA DEL PAIS

PAIS : Estados Unidos de América

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD : DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LEGAL.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2005-06-13

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 94 DEL 24 DE ABRIL DE 2019 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 138835 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON ROZEK ERIC S

PAS 517880580

POR ACTA NÚMERO 80 DEL 31 DE MARZO DE 2011 DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 18 DE JULIO DE 2011 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13037 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

GIORDANO LUIS GONZALO

PAS 18144146

POR ACTA NÚMERO 87 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 20096 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON ECHEVERRI HINCAPIE FRANCISCO JAVIER

CC 98,527,986

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 91 DEL 11 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 19 DE JULIO DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 18157 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:02 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MATRÍCULA SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

MEJIA PERDIGON LUZ ELENA

CC 39,686,891

POR ACTA NÚMERO 91 DEL 11 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 19 DE JULIO DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 18157 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

DIAZ CANO CAROLINA MARIA

CC 43,838,087

POR ACTA NÚMERO 91 DEL 11 DE ABRIL DE 2018 DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 19 DE JULIO DE 2018 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 18157 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

GARCES MURILLO JUAN CAMILO

CC 1,128,469,545

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN EN EJERCICIO DEL CARGO DE GERENTE GOZARÁ DE LAS MISMAS FACULTADES ASIGNADAS AL GERENTE, Y, MANTENDRÁ LAS MISMAS LIMITACIONES DETERMINADAS AL GERENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 436 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 20095 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE ECHEVERRI HINCAPIE FRANCISCO JAVIER

CC 98,527,986

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 469 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 132007 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:02 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

GARCES MURILLO JUAN CAMILO SUPLENTE DEL GERENTE CC 1,128,469,545

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - ESPECIALES

POR ACTA NÚMERO 469 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131861 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> **CARGO** NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PARA

FERNANDEZ MONTOYA LINA MARIA

CC 39,175,395

FINES JUDICIALES

POR ACTA NÚMERO 469 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131861 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE DICIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REP. LEGAL PARA FINES TRIBT. DE SEGUROS Y TELEFONIA MOVIL

PEREZ ARDILA MARTHA ROSA

CC 42,757,442

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE. SON FUNCIONES DE LA GERENCIA:

- A) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ACTOS Y ATRIBUCIONES QUE FUEREN DELEGADOS.
- B) SUSPENDER Y REEMPLAZAR LOS EMPLEADOS DE SUS DEPENDENCIAS, CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE CORRESPONDA.
- C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR DEBIDAMENTE A LA SOCIEDAD Y DELEGAR LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA.
- D) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, CADA DOS MESES, UN BALANCE DE PRUEBA PORMENORIZADO DE LA SOCIEDAD.
- E) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES DE CADA EJERCICIO.
- F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA FORMA COMO HUBIESE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE.
- G) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD.
- PARÁGRAFO PRIMERO: EL GERENTE REQUIERE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA INDEPENDIENTEMENTE DE SU CUANTÍA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, Y PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA A LA CANTIDAD DE TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (3.455) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES,



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:02 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

TOMANDO COMO BASE EL FIJADO PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. PARA LOS CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO SE TOMARÁ SU VALOR TOTAL, SI ESTE SE HA DETERMINADO EXPRESAMENTE EN EL MISMO; SI NO LO FUERE, SE TOMARÁ EL CORRESPONDIENTE A UN (1) AÑO DE DURACIÓN Y EN CASO DE SER INFERIOR A UN (1) SE TOMARÁ SU MONTO TOTAL. SE PROHÍBE EXPRESAMENTE EL FRACCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS.

PARÁGRAFO SEGUNDO: QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS Y/O EXCEPTUADOS DE ESTA NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN, LOS ACTOS O CONTRATOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA Y/O LABORAL.

EL GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ DENTRO DE LOS LÍMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN; DESISTIR O INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS, NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CRÉDITOS Y PRORROGAR O RESTRINGIR SUS PLAZOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASÍ COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS Y DESCARGARLOS Y, EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO ACTO O CONTRATO EN QUE TENGA INTERÉS, PERO SIEMPRE DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS POR LOS ESTATUTOS.

- * REPRESENTACIÓN LEGAL PARA FINES JUDICIALES: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES PURAMENTE JUDICIALES.
- * FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES:
- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA FINES JUDICIALES EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MISMA EN LO RELACIONADO CON GESTIONES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DE POLICÍA, DE LAS ORDENES NACIONALES, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, O CUALQUIERA OTRA JURISDICCIÓN TERRITORIAL QUE SE LLEGARE A CREAR DENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, TALES, COMO PERO SIN LIMITARSE A LOS QUE ADELANTE SE RELACIONAN:
- A. MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, SUPERINTENDENCIAS Y DEMÁS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS A LAS ANTERIORES, PRINCIPALMENTE. MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICOS, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES, ETC.
- B. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, PRINCIPALMENTE BANCO DE LA REPÚBLICA, SENA, ICBF., AUTORIDADES ADUANERAS Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS.
- C. EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS EN QUE LA COMPARECIENTE DEBA INTERVENIR COMO PARTE O TERCERO BIEN SEA ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, ADUANERA, CIVIL, PENAL, LABORAL, COMERCIAL, O DE FAMILIA, CON LA FACULTAD DE CONFERIR PODER A OTRO ABOGADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SEA NECESARIO Y CON FACULTADES PARA PRESENTAR O CONTESTAR CUALQUIER CLASE DE DEMANDA, REQUERIMIENTOS JUDICIALES, CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, INTERPONER RECURSOS, PEDIR PRUEBAS, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, RECIBIR, RENUNCIAR, SOLICITAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, PROPONER INCIDENTES Y EN GENERAL CONTAR Y POSEER CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD; Y,
- D. ANTE LAS AUTORIDADES DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O REGIONAL, EN LO RELACIONADO CON LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONTRATOS EN GENERAL EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: NO OBSTANTE, LA CREACIÓN Y EXISTENCIA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA FINES JUDICIALES, ES CLARO Y



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:03 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

ENTENDIBLE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y/O SU SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CARGO, EN CUALQUIER TIEMPO, TAMBIÉN PODRÁN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EJERCER ADEMÁS DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, LAS MISMAS FUNCIONES QUE EN ESTE ARTÍCULO SE LE ASIGNAN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA FINES PURAMENTE JUDICIALES.

- * REPRESENTACIÓN LEGAL PARA FINES TRIBUTARIOS, DE SEGUROS Y DE TELEFONÍA MÓVIL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES PURAMENTE RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS Y TRAMITES TRIBUTARIOS, DE SEGUROS Y, DE TELEFONÍA.
- * FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES TRIBUTARIOS, DE SEGUROS Y, DE TELEFONÍA MÓVIL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA FINES TRIBUTARIOS, DE SEGUROS, Y, DE TELEFONÍA MÓVIL EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, A SABER:
- 1. PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 572-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 6 DE 1.992 Y/O CUALQUIERA OTRA NORMA QUE EN EL FUTURO MODIFIQUE Y/P SUSTITUYA A LAS AQUÍ CITADAS, PUEDA SUSCRIBIR, Y PRESENTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA SOCIEDAD, BIEN SEAN ESTAS DEL ÁMBITO NACIONAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE, A LAS DIFERENTES CLASES DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS HOY DEFINIDAS POR EL ARTÍCULO 574 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ASÍ COMO, A CUALESQUIERA OTRA CLASE DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE ACTUALMENTE Y/O EN EL FUTURO DEBA PRESENTAR LA SOCIEDAD, Y QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE DEFINIDAS EN EL MISMO ARTÍCULO 574 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, AQUÍ CITADO.
- 2. PARA QUE EN GENERAL CUMPLA CON TODAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES FORMALES REQUERIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS; TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A, PRESENTAR LA INFORMACIÓN EXÓGENA CONFORME AL ARTÍCULO 631 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.
- 3. PARA QUE SUSCRIBAN Y PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS CUALQUIER DOCUMENTO QUE CONSIDEREN DEL CASO, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A, DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN, REQUERIMIENTOS ESPECIALES E INTERPONER RECURSOS, Y, REALICEN Y GESTIONEN CUALQUIER TRÁMITE NECESARIO Y OPORTUNO, E AMBOS CASOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES POR PARTE DE LA MISMA.
- 4. PARA NOTIFICARSE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD DE CUALQUIER CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO EMANADO DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE VERSEN SOBRE ASUNTOS TRIBUTARIOS, PARA CONTESTARLOS, SOLICITAR PRUEBAS, RADICAR ESCRITOS Y PRESENTAR SOLICITUDES ANTE ESTAS MISMAS AUTORIDADES.
- 5. PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GOCE DE LA FACULTAD DE FIRMAR TODAS LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE LA SOCIEDAD CONTRATE Y QUE SE EXPIDEN A LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL; Y
- 6. PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD GOCE DE LA FACULTAD DE FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LOS DIFERENTES OPERADORES MÓVILES A NIVEL NACIONAL PARA LOS TRAMITES EXISTENTES EN ESTOS PROCESOS, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A CONTRATACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS, CANCELACIÓN DE EXISTENTES, CESIÓN DE LÍNEAS, OFERTAS (CAMBIOS TARIFARIOS), ENTRE OTROS.
- PARÁGRAFO: NO OBSTANTE LA CREACIÓN Y EXISTENCIA DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA FINES TRIBUTARIOS, DE SEGUROS Y, DE TELEFONÍA MÓVIL, ES CLARO Y ENTENDIBLE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y/ SU SUPLENTE EN EJERCICIO DEL CARGO, EN CUALQUIER TIEMPO, TAMBIÉN PODRÁN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, EJERCER ADEMÁS DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, LAS MISMAS FUNCIONES QUE EN ESTE ARTÍCULO SE LE ASIGNAN AL REPRESENTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA FINES PURAMENTE TRIBUTARIOS, DE SEGUROS, Y, DE TELEFONÍA MÓVIL.



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:03 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

CERTIFICA

APODERADOS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 386 DEL 10 DE FEBRERO DE 2009 DE NOTARIA 17 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 12 DE FEBRERO DE 2009 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 47 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
APODERADO ARAMBURO CORREA JORGE CC 71,706,834 72165-T
MARIO

PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SEA NECESARIO. FACULTADES: PARA QUE COMO APODERADO ESPECIAL DE LA PODERDANTE MANPOWER DE COLOMBIA LTDA. Y, POR TIEMPO INDEFINIDO, LO EJERZA EN LO RELACIONADO CON GESTIONES, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES Y DE POLICÍA, DE LAS ORDENES NACIONALES, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, O CUALQUIERA OTRA JURISDICCIÓN TERRITORIAL QUE SE LLEGARE A CREAR DENTRO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, TALES COMO PERO SIN LIMITARSE A LOS QUE ADELANTE SE RELACIONAN: A. MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, SUPERINTENDENCIAS Y DEMÁS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS A LAS ANTERIORES, PRINCIPALMENTE MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE HACIENDA, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES, ETC. B. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, Y SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, PRINCIPALMENTE BANCO DE LA REPÚBLICA, SENA, ICBF., AUTORIDADES ADUANERAS Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS. C. EN TODOS LOS PROCESOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS EN QUE LA COMPARECIENTE DEBA INTERVENIR COMO PARTE O TERCERO BIEN SEA ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, ADUANERA, CIVIL, PENAL, LABORAL, COMERCIAL, O DE FAMILIA, CON LA FACULTAD DE CONFERIR PODER A OTRO ABOGADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SEA NECESARIO Y CON FACULTADES PARA PRESENTAR O CONTESTAR CUALQUIER CLASE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, CONCILIAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, INTERPONER RECURSOS, PEDIR PRUEBAS, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, RECIBIR, RENUNCIAR, SOLICITAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, PROPONER INCIDENTES Y EN GENERAL CONTAR Y POSEER CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL MANDATO JUDICIAL; Y, D. ANTE LAS AUTORIDADES DE DERECHO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O REGIONAL, EN LO RELACIONADO CON LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONTRATOS EN GENERAL EN QUE TENGA INTERÉS LA PODERDANTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 75 DEL 31 DE MARZO DE 2006 DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 131550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 03 DE MAYO DE 2006 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 4373 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, FUERON NOMBRADOS:



CARGO

Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:03 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

IDENTIFICACION

T. PROF

NOMBRE.

REVISOR FISCAL - FIRMA DELOITTE & TOUCHE LTDA. NIT 860005813-4 AUDITORA

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE FIRMA REVISORIA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139751 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - SANDOVAL DE LA BARRERA CC 1,047,435,726 190418-T
DELEGADO KELLY PAOLA

CERTIFICA

REVISOR FISCAL DELEGADO - SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 136334 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - GOMEZ GONZALEZ LUIS CC 71,294,019 144355-T
DELEGADO FERNANDO

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ENVIGADO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)



Fecha expedición: 2020/02/04 - 14:43:03 **** Recibo No. S000792930 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200204-0505 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN s2zXw2hBcm

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación s2zXw2hBcm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V. Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***